CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

1279. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2026.

TituloES: CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2026

TextoES: BDNS(Identif.):942084

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/942084)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar todos los establecimientos comerciales de la Ciudad Autónoma de Melilla abiertos al público y que dispongan de escaparate. Cada establecimiento podrá concurrir con la decoración de su escaparate comercial.

Segundo. Finalidad.

El objetivo es incentivar la participación de la ciudadanía de Melilla, en la festividad de la Navidad a partir del diseño y decoración de los escaparates con motivo y ambiente propio de la Navidad, siendo de total libertad la técnica y estilo utilizado.

Tercero. Bases Reguladoras.

La convocatoria del presente concurso se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN U COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007).

Cuarto. Importe y Premios.

Se concederán a juicio del Jurado los siguientes premios: Un primer premio de 600 €; un segundo premio de 500 €; un tercer premio de 400 €.

Asimismo, podrá concederse un único accésit de 200 €, a un escaparate no premiado que destaque por su buena elaboración. Los premios y accésit podrán declararse desiertos si el Jurado aprecia que no existe calidad suficiente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

La inscripción en el concurso se llevará a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html).

Para su presentación deben utilizar el trámite online “INSCRIPCIÓN A CONCURSOS DEL ÁREA DE FESTEJOS”. Debiendo indicar que se presenta al CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2026.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del 25 de noviembre de 2026.

Lugar de la Firma: MELILLA
Fecha de la Firma: 2026-11-13
Firmante: FADELA MOHATAR MAANAN
CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

CVE verificable en https://bomemelilla.es